



0554/24

DECRETO N°
San Martín de los Andes,

04 ABR 2024

VISTO:

El Decreto 2692/23 del 21 de diciembre de 2023, la nota de renuncia del Sr. Mozzoni José Luis, el Convenio Colectivo de la Municipalidad de San Martín de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto de referencia se designó al **Sr. Mozzoni José Luis legajo n° 2537**, como Director General de Coordinación de Gestión y Comunicación.

Que asimismo, en razón de lo normado en el artículo 26° del mencionado Convenio, el Sr. Intendente Municipal se reserva el derecho de revocar la presente designación en cualquier momento y sin necesidad de expresión de causa.

Que el Sr. Mozzoni renuncia al cargo por razones personales y el Sr. Intendente acepta e indica la baja de dicha designación.

Que asimismo, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: DÉJESE SIN EFECTO el Artículo 11º del Decreto 2692/23 de fecha 21 de diciembre de 2023, el cual designa como **Director General de Coordinación de Gestión y Comunicación**, al **Sr. Mozzoni José Luis legajo n° 2537** a partir del 03 de Abril de 2024, de acuerdo al visto y considerandos del presente.

ARTICULO 2º: Pase por Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RN

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes